

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

HACE SABER:

QUE EN EL **EXPEDIENTE No. 0396-2024**, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ** SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del señor **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ** en desempeño de su cargo como **Subdirector para la Discapacidad, de la Secretaría Distrital de Integración Social para la época de los hechos**; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ** EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

MARIA ALEJANDRA PEÑA

Secretario

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social